

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
DISSANTY COMPAÑÍA LIMITADA**

La compañía DISSANTY COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17/12/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.14.000093 de 09/Enero/2014, con la siguiente modificación: En el Artículo Cuarto referente al Capital Social en la parte que dice: "La compañía entregará a cada uno de los socios los certificados de aportaciones suscrita por el Presidente y el Gerente.- Los certificados de aportación tendrán el carácter de no negociables y en ellos constarán el número de participaciones que le corresponda a cada socio por su aporte" sustitúyese por "La compañía entregará a cada uno de los socios el certificado de aportación suscrito por el Presidente y el Gerente.- El certificado de aportación tendrá el carácter de no negociable y en el constará el número de participaciones que le corresponda a cada socio por su aporte".

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, LA EXPORTACION E IMPORTACION DE ARTICULOS DE PAPELERIA, LIBRERIA, LIBROS, TEXTOS DE ESTUDIO...

Quito, 09/Enero/2014.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

PAC/97867N

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
HAORJA SOLUCIONES
INFORMÁTICAS DE ALTA
DISPONIBILIDAD S.A.**

La compañía HAORJA SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE ALTA DISPONIBILIDAD S.A se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22/11/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.14.000171 de 15/Enero/2014, con la siguiente modificación: El literal a) del Artículo Décimo Séptimo dirá: "a) convocar y presidir la junta general"; el literal d): "firmar el nombramiento del gerente general"; y, la expresión final del Artículo Décimo Octavo: "el gerente general será el representante legal de la compañía."

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS SERVICIOS DE SOFTWARE, DISEÑO DE SOFTWARE, DESARROLLO DE SOFTWARE, SOPORTE TÉCNICO,...

Quito, 15/Enero/2014.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

PAR/9418

provee.- Por licencia del señor Secretario titular, actúe el doctor Víctor Miguel Solá Coello, en calidad de Secretario encargado mediante Acción de Personal No. 5937-DP-DPP de fecha 25 noviembre del 2013.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE. f) DR. PAUL NARVAEZ NARVAEZ.
Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para recibir futuras notificaciones.
Dr. Luis Fernando Serrano Meneses
SECRETARIO
Hay un sello
P.A.C./97860

**EXTRACTO
JUZGADO VIGESIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL AL SEÑOR FRANCISCO SANGO PARCO JUICIO: EJECUTIVO No. 870-12 E.A.

ACTOR. YOLANDA NORMA SORIA RUIZ
DEMANDADO: FRANCISCO SANGO PARCO
DOMICILIO. DR. MANUEL E. SEVILLANO

TRAMITE EJECUTIVO CUANTIA. \$11.000,00 USD CASILLERO. 1394

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, lunes 6 de agosto del 2012, las 11h52: VISTOS: En virtud del sorteo realizado avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez encargado mediante Of. 3404 DP-DPP de 01 de agosto del 2012.- En lo principal, la demanda que antecede es clara y precisa por lo que se la acepta a trámite EJECUTIVO, de acuerdo a lo previsto en los Arts. 413 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.- En consecuencia, cumpla con la obligación demandada o proponga excepciones en el término legal de tres días el demandado FRANCISCO SANGO PARCO, a quien se lo citará en el lugar que se indica.- Agréguese al proceso los documentos presentados.- Téngase en cuenta el casillero y domicilio judicial designado por el actor para sus posteriores notificaciones.

Se encuentra al Norte- Este de Quito, en la avenida González Suárez con todos los servicios de la gran ciudad.

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD
Son dos terrenos de edificios el ingreso con guardiana privada las 24 horas con circuito cerrado de televisión, hay dos halls de recepción en Planta Baja de la entrada a mano derecha se encuentra el departamento que tiene dos dormitorios, sala comedor, dos baños completos, área de servicio y cocina, la escritura del edificio es puntual de hormigón armado las paredes son enlucidas y pintadas las puertas exterior e interiores son de madera, al momento de la visita pericial se encuentra en reparaciones abandonas, se observa que las instalaciones de agua potable están siendo cambiadas por tubería de cobre los lugares por donde pasa la tubería están abiertos y en los lugares del área de servicio, cocina, baños toda la cerámica ha sido retirada de paredes y pisos hay que masillar y recubrir toda la tubería y colocar los acabados de cerámica, los muebles de cocina y baños se encuentran

DEB. LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO REALIZADO EN SITU DEL DEPARTAMENTO SUIT PLANTA BAJA SUR DE LA TORRE "B"
Norte: 7,00m con departamento planta baja Norte
Sur: 7,00m con oficina de administración y ascensor.
Este: 18,50 m con fachada Este Oeste: 18,50m con ingreso comunal y ascensor de servicio Superior con losa entripiso apartamento uno Norte y uno Sur Inferior: losa de entripiso subsuelo 1
LINDEROS ESPECÍFICOS DE LA BODEGA
Norte: corredor comunal Sur: línea de propiedad Este: con bodega 21 Oeste: con bodega 23 Superior: losa de entripiso retiro avenida González Suárez Inferior: Subsuelo dos Superficie: 117,00m2 Alícuota: 1,078%

Bajo Régimen de Propiedad Horizontal

ENTORNO DE LA PROPIEDAD
Se encuentra al Norte- Este de Quito, en la avenida González Suárez con todos los servicios de la gran ciudad.

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD
Son dos terrenos de edificios el ingreso con guardiana privada las 24 horas con circuito cerrado de televisión, hay dos halls de recepción en Planta Baja de la entrada a mano derecha se encuentra el departamento que tiene dos dormitorios, sala comedor, dos baños completos, área de servicio y cocina, la escritura del edificio es puntual de hormigón armado las paredes son enlucidas y pintadas las puertas exterior e interiores son de madera, al momento de la visita pericial se encuentra en reparaciones abandonas, se observa que las instalaciones de agua potable están siendo cambiadas por tubería de cobre los lugares por donde pasa la tubería están abiertos y en los lugares del área de servicio, cocina, baños toda la cerámica ha sido retirada de paredes y pisos hay que masillar y recubrir toda la tubería y colocar los acabados de cerámica, los muebles de cocina y baños se encuentran

Superficie: 299,00m 2. UBICACIÓN: calle cinco del sector el Sigsal, del cantón Cayambe, Provincia de Pichincha.

LINDEROS:
NORTE: en 13,00 m, con asociación de Ganaderos.
SUR: en 13,00 m, con calle cinco.
ESTE: en 23,00 m con lote 319.
OESTE: en 23,00 m con lote 317.

SERVICIOS BÁSICOS: Cuenta con todos los servicios básicos de infraestructura, sus calles están adquinadas: en el encontramos algunos comercios de diversa índole, el sector se encuentra totalmente consolidado urbanísticamente.

AVALUO TOTAL: USD \$16.465,00 (DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS).

Por tratarse del segundo señalamiento se aceptara las posturas a partir de aquellas que cubran el cincuenta por ciento del avalú total del bien inmueble aprobado, debiendo adjuntarse el diez por ciento de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre de la Unidad Judicial Civil del Cantón Cayambe.-

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.
Dra. Aida Marlene Rojas
SECRETARIA

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL

Se pone en conocimiento del público en general, que el día JUEVES 13 DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, a partir de las trece horas hasta las diecisiete horas, en la secretaría de la UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN CAYAMBE, ubicado en la panamericana norte km. 1.5 vía a Otavalo, sector la Remonta, se llevará a cabo el REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO, cuyas CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN A CONTINUACION. (Juicio Nro. 317-2008)

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD: Es una propiedad en la que se observa una construcción en el lado nororiental la misma que es de una planta, esta tiene: cimentación, estructura y losa de hormigón, paredes de ladrillo sin enlucir; se aprecia materiales de construcción en el terreno.

SUPERFICIE: 299,00m 2. UBICACIÓN: calle cinco del sector el Sigsal, del cantón Cayambe, Provincia de Pichincha.

LINDEROS:
NORTE: en 13,00 m, con asociación de Ganaderos.
SUR: en 13,00 m, con calle cinco.
ESTE: en 23,00 m con lote 319.
OESTE: en 23,00 m con lote 317.

SERVICIOS BÁSICOS: Cuenta con todos los servicios básicos de infraestructura, sus calles están adquinadas: en el encontramos algunos comercios de diversa índole, el sector se encuentra totalmente consolidado urbanísticamente.

AVALUO TOTAL: USD \$16.465,00 (DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS).

Por tratarse del segundo señalamiento se aceptara las posturas a partir de aquellas que cubran el cincuenta por ciento del avalú total del bien inmueble aprobado, debiendo adjuntarse el diez por ciento de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre de la Unidad Judicial Civil del Cantón Cayambe.-

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.
Dra. Aida Marlene Rojas
SECRETARIA

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL